





MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78





CVE-2020-6930

Pág. 4232 boc.cantabria.es 138/150





MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78









MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78





CVE-2020-6930

Pág. 4234 boc.cantabria.es 140/150







MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



CVE-2020-6930

Pág. 4235 boc.cantabria.es 141/150





#### MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



al Documento sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA del Plan General de Ordenación Urbana PGOU de Cabezón de la Sal en cumplimiento de lo ordenado por la Sentencia 1109/2017 de la Sala de lo

Contencioso-Administrativo Sección Quinta del Tribunal Supremo Domicilio

PROPONE, en plazo y forma, la/s siguiente/s ALEGACIONE/S a propósito de los documentos arriba mencionados sometidos a información pública.

E CONCHA ESPINA, 5			
Cabezón de la Sal	LUGAR		
POLIGONO		PARCEL#	
Número de parcela urbana:		9961201UN9996S	
	Cabezón de la Sal	Cabezón de la Sal LUGAR POLIGONO	Cabezón de la Sal LUGAR  POLIGONO PARCELA

Como propietarios en la referencia catastral arriba citada que en el documento sometido a información pública resulta calificado como SUELO RÚSTICO ORDINARIO (RPO).

La parcela quedó anteriormente incluida en diversas formas de unidades de ejecución para la ordenación de la zona que, protestadas por uno u otro o todos los propietarios finalmente se descartó como sistema de gestión, habiendo beneficiado finalmente a las otras parcelas pero no a esta, de la calificación de SUELO URBÂNO en su categoría de U3 (Unifamiliar grado 3).

Solicitamos IDÉNTICA calificación para nuestra parcela, pues la parcela libre de la edificación, lindero al norte con zonas de suelo rústico protegido, anexa a esta edificación, con la misma pendiente y en continuidad con terrenos así calificados no debe calificarse de modo distinto.

La calificación de suelo rústico ordinario no responde a la verdadera naturaleza de la finca, a su ubicación inmediata al núcleo consolidado de Cabezón de la Sal y a su topografía mucho más suave que la de la ladera al norte

En anterior ocasión se denegó esta misma solicitud alegando que "la zona de suelo afectada no tiene acceso rodado", pero esta misma circunstancia se da en la parcela colindante (marcada con una x en el plano adjunto) que, accede por la misma servidumbre tradicional que llega y da acceso a esta propiedad. Dicha servidumbre viene confirmada por diversas sentencias judiciales. La servidumbre coincide con un colector del saneamiento público de 1 metro de diámetro que atraviesa la parcela, con una longitud de 70 metros estableciendo una servidumbre de aproximadamente 350 m².

Solicitamos por lo anterior que se le de la calificación de SUELO URBANO en su categoría de U3, dando así continuidad y cohesión al borde urbano que configuran estas fincas con un tratamiento homogéneo para todas ellas y no discriminatorio.

PUEDEN AÑADIRSE TANTAS HOJAS COMO SEAN NECESARIAS NUMERADAS INDICANDO EN ESTA CUANTAS SON

LA REFERENCIA CATASTRAL ES IMPRESCINDIBLE PARA LA CORRECTA UBICACIÓN DE LAS PARCELAS.

Pág. 4236 boc.cantabria.es 142/150





MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

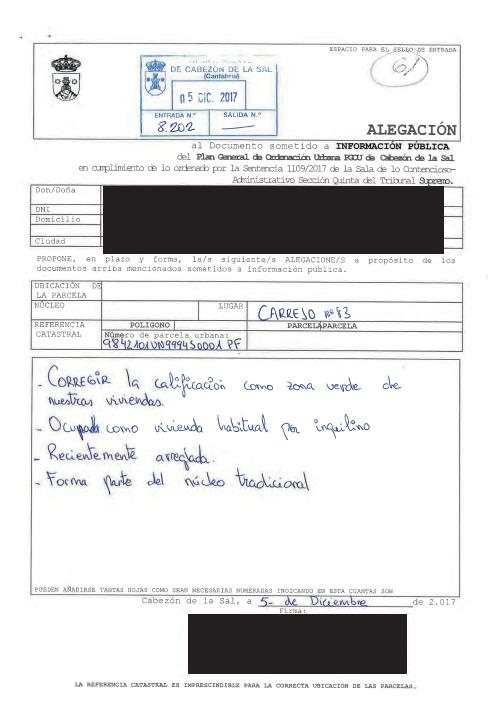








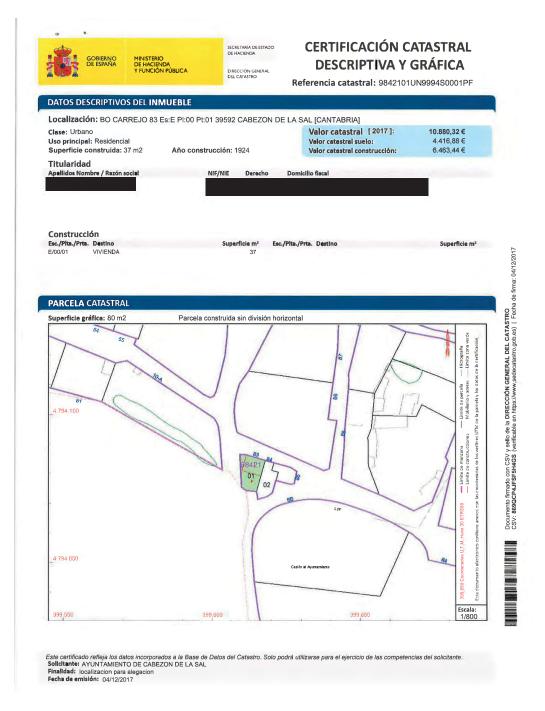
#### MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



Pág. 4238 boc.cantabria.es 144/150



MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



Hoja 1/2







#### MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



al Documento sometido a INFORMACIÓN PÚBLICA del Plan General de Ordenación Urbena FGOU de Cabezón de la Sal

en cumplimiento de lo ordenado por la Sentencia 1109/2017 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Quinta del Tribunal Supremo.

PROPONE, en plazo y forma, la/s siguiente/s ALEGACIONE/S a propósito de los documentos arriba mencionados sometidos a información pública.

UBICACIÓN DE LA PARCELA				
NÚCLEO		LUGAR	CARRESO	
REFERENCIA	POLIGONO		PARCELAPARCELA	
CATASTRAL	Número de parcela 9892402UN9	urbana:	LF	

CORRECTIR IN CONTINUEN COMO ZONO

JERDE DE NVESTROS, VIVIENDOS;

OCUPADAS COMO VIVIENDA HOBITUDO!

RECIENTEMENTE ARRESTADAS

FURDO PARTE DEL NUCLEO TRIDICIONA

PUEDEN AÑADIRSE TANTAS HOJAS COMO SEAN NECESARIAS NUMERADAS INDICANDO EN ESTA CUANTAS SON

Cabezón de la Sal, a 5-DICIENBRE de 2.017

Firma:

LA REFERENCIA CATASTRAL ES IMPRESCINDIBLE PARA LA CORRECTA UBICACIÓN DE LAS PARCELAS.

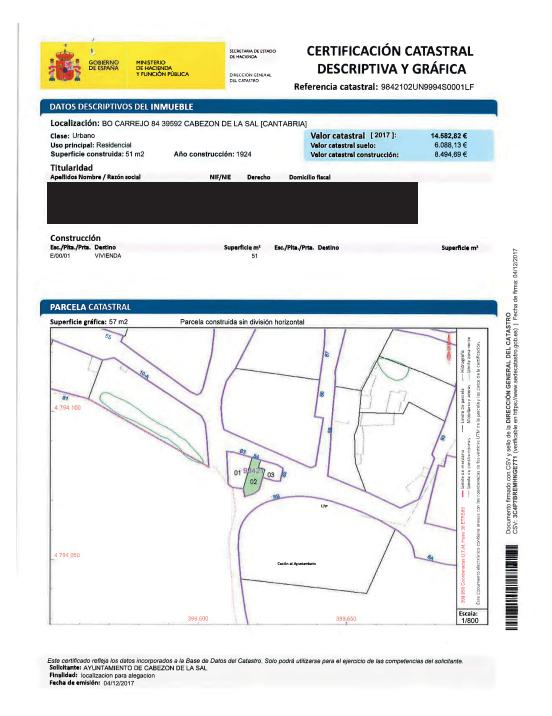
CVE-2020-6930

Pág. 4240 boc.cantabria.es 146/150





MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



Hoja 1/2

Pág. 4241 boc.cantabria.es 147/150







MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



al Documento sometido a **INFORMACIÓN PÚBLICA** del **Flan General de Ordenación Urbana POU de Cabezón de la Sal** en cumplimiento de lo ordenado por la Sentencia 1109/2017 de la Sala de lo Contencioso-

	Administrativo Sección Quinta del Tribunal Sporego.
Don/Doña	
DNI	
Domicilio	
Ciudad	

PROPONE, en plazo y forma, la/s siguiente/s ALEGACIONE/S a propósito de los documentos arriba mencionados sometidos a información pública.

UBICACIÓN I LA PARCELA	SANTIBANEZ		
NÚCLEO	SANTA LUCIA	LUGAR	COTERÓN
REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO 17 Número de parcela urbana:		PARCELAPARCELA 126
			39012A017001260000BE

Tengo en propieda d la finca situada en el Poligono 17, porcela 126, finca Ristica agricola, según el RGO. O de Cabezón de la Sal, y os mideseo construir en ella una vivienda unifamiliar ajustada a las condiciones contempladas en dicho Plan. Propongo por ello las siguientes alegaciones:

One dicha finca es colindante con otra finca rustica de protección ordinara (Posigono 17, Porcela 153) y, por tanto, solicito que le sea concedida la misma calificación a una porte de mi finca que limita con ella, do una superficie aproximada de 2.200 m² del total de la propiedad.

FUEDEN AÑADIRSE TANTAS HOJAS COMO SEAN NECESARIAS NUMERADAS INDICANDO EN ESTA CUANTAS SON

Cabezón de la Sal, a circo de Diciembre

Firma:

A B

FILMG.

3 hojas

de 2.017

LA REFERENCIA CATASTRAL ES IMPRESCINDIBLE PARA LA CORRECTA UBICACIÓN DE LAS PARCELAS.

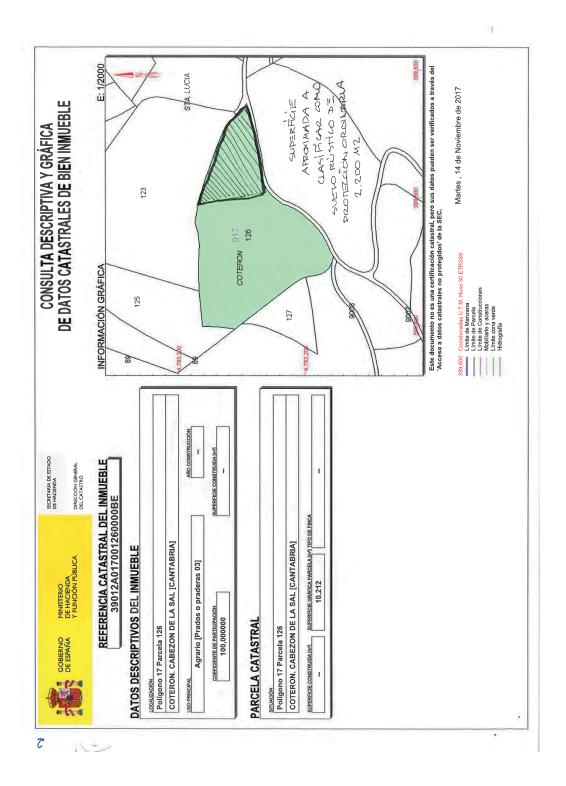
CVE-2020-6930

Pág. 4242 boc.cantabria.es 148/150





MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



CVE-2020-6930

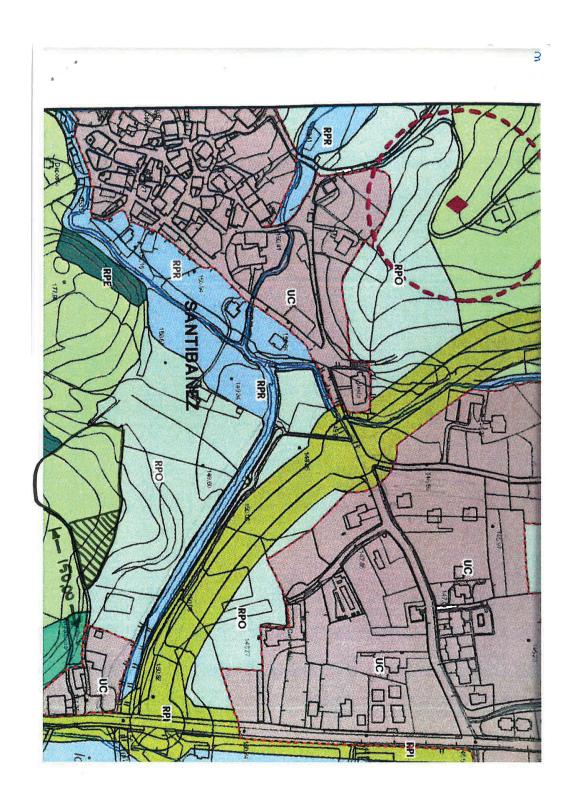
Pág. 4243 boc.cantabria.es 149/150







MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



2020/6930